Ora. y fho se saque copia, y remita al Sr. Intendte.
como lo tiene pedido; Para todo lo qual se les confiere
el Poder y facultad q. se requiere.

147

Carta del Sor. Fiscal de lo Criminal de Granada

Vio se vna Carta del Sor. Dn. Juan Sampere del
Consejo de S. M. y su Fiscal de lo Criminal en la Rl.
Chanza. de Granada su fha en ella a onze del corrte., en la q.
incluye a este Ayuntamiento vn despacho relativo a
las diligenzias q. manda S. M. y dha Rl. Chanza.
se executen sobre las Ordenanzas de Sangonera la verde
y seca, segun y conforme a lo pedido por el mismo Sr.
Fiscal; Con lo demas q. se manda; De todo lo qual se hizo
relazion; Y la Ciudad habiendo oido y obedezido dho
Rl. despacho, para tratar de su cumplimiento = Acordo
se zite generalmente al primer Cavildo y se contesto
de el rezivo de el.

Carta del Axte. en la Corte

Vio se vna Carta q. manifesto a la Ciudad el
presente Sr. Comisario antiguo que le dirixe Dn. Sebas-
tian Perati Axente de sus negozios en la Corte, su fha
en ella a diez del corriente, en la q. comunica el Estado de
las Dependienzias de Utensilios y espera de la de Propios,
y q. para dar curso a la primera combiene pasar al sitio
Con lo demas q. contiene q. se leyo a la letra; Y la
Ciud. en su inteligza. y de lo manifestado por el Sr.
Alcalde Mayor, de haberse comunicado